

**DESARROLLO****Acuerdo Plurianual 2018-2020** firmado por **UGT** junto con CCOO, CSIF y SL**BOLSAS DE EMPLEO 2021****BASES DEFINITIVAS**

Hoy 27 de enero de 2021, se ha celebrado reunión de la Mesa de Empleo Central en la que Correos, sin llegar a un acuerdo con la mayoría sindical, presenta las Bases de Acceso a las NUEVAS BOLSAS DE EMPLEO 2021. El plazo de presentación de solicitudes está pendiente de determinar por cuestiones técnicas, en principio se prevé que se sea desde el 3 al 12 de febrero de 2021. Los méritos se valorarán a fecha 12 de febrero de 2021.

**Puntos de interés a tener en cuenta:**

- Si estás interesado/a en pertenecer a la Bolsa debes presentar la solicitud (aunque figures en la actual, es una nueva Bolsa de Empleo) a través de la web de Correos y Conecta.
- Las Bolsas de Empleo se constituyen a nivel provincial y pueden comprender una o varias localidades. (Ver anexo de convocatoria en Conecta donde figuran detalladas cada tipo de bolsa, el ámbito geográfico y el dimensionamiento). Pueden comprender una o varias localidades y centros de trabajo incluidos servicios rurales dependientes de ella. Incluirán jornada completa y parcial.
- **Tipos de Bolsas:** En cada ámbito geográfico existirán como máximo 4 bolsas de Empleo y **como máximo se podrá figurar en 2** bolsas de Empleo correspondientes a la misma provincia o provincia limítrofe.
  - Atención al cliente.
  - Agente Clasificación.
  - Reparto 1: Reparto 1 y servicios rurales motorizados.
  - Reparto 2: Reparto 2 y servicios rurales no motorizados.
- **Modalidades de jornada:** Como **máximo se podrán elegir 2** de las tres posibles:
  - Tiempo completo.
  - Tiempo parcial con distribución diaria semanal (mínimo 4 horas diarias continuadas excepto ámbito rural).
  - Tiempo parcial por días: determinados días a la semana o con distribución de Viernes, Sábados, Domingos y/o Festivos (mínimo 4 horas diarias continuadas).
- **Servicios rurales:** El personal aspirante **podrá elegir si desea o no trabajar en los servicios rurales**. Adicionalmente deberá indicar si desea trabajar en las diferentes modalidades de tiempo parcial. En servicios Rurales se exigirá el compromiso de aportar los medios necesarios que se requieran para su desempeño (aportación de local, vehículo adecuado, etc.).
- **Titulación:** Se requiere titulación de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, o titulación oficial que la sustituya, o conocimientos, experiencia y aptitudes en el desempeño de su profesión equivalentes a esta titulación.
- **Para la Bolsa de Reparto 1 se requerirá la posesión del permiso de conducir moto A, A1, A2, o la posesión del permiso de conducir B (B1 antiguo) con una antigüedad superior a tres años.**
- En los puestos de **Agente/Clasificación** se ofertarán **plazas mayoritariamente en el turno de noche**.

Una vez finalizado el proceso de inscripción se publicarán los datos provisionales y se abrirá un periodo de reclamación para corregir cualquier deficiencia en datos o disconformidad con los méritos publicados. En el caso de solicitudes no admitidas se conocerá la razón de su exclusión.

Las reclamaciones deberán presentarse de forma online y de acuerdo con los criterios e instrucciones de la Dirección de Personas y RRLL que se dicten en su momento. En todo caso, no se admitirán las que se presenten de otra manera.

**UGT TE ACOMPAÑA EN ESTE PROCESO, contacta con TU Delegado Sindical.**

**BOLSAS DE EMPLEO 2021 (méritos hasta el 12 de febrero de 2021)**

<b>VALORACIÓN EXPERIENCIA</b> Computarán desde el 1 de mayo de 2012 al 12 de febrero de 2021 (máximo 14 puntos)	<b>ANTIGÜEDAD TOTAL</b> en Correos desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 12 de febrero de 2021 en cualquier puesto.	ATC / Reparto 1 (máximo 5 puntos)	0,00700 puntos / día
	<b>DESEMPEÑO</b> de cada uno de los puestos de trabajo en provincia solicitada desde el 1 de mayo de 2012 hasta el 12 de febrero de 2021. (Máximo 9 puntos)	Reparto 2 / Agente Clasificación (máximo 6 puntos)	0,00836 puntos / día
			0,01254 puntos / día
<b>NÚMERO DE PREGUNTAS ACERTADAS</b> Convocatoria Ingreso 30/4/2019	<b>Atención al cliente.</b> (máximo 6 puntos)	De 40 a 49	1 punto
		De 50 a 59	2 puntos
		De 60 a 69	4 puntos
		De 70 o más	6 puntos
	<b>Reparto 1 y 2, Agente Clasificación.</b> (máximo 5 puntos)	De 40 a 49	1 punto
		De 50 a 59	2 puntos
		De 60 a 69	4 puntos
		De 70 o más	5 puntos
<b>PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN</b>	<b>Reparto 1 (máximo 9 puntos, suma de ambos permisos)</b>	A, A1, A2 (moto)	6 puntos
		B (coche)	3 puntos
	<b>Reparto 2 y Agente Clasificación</b>	B (coche)	3 puntos
<b>TITULACIONES ACADÉMICAS</b> (no son acumulativas)	<b>TITULACIÓN UNIVERSITARIA O FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO SUPERIOR</b>	Atención al cliente	6 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación	2 puntos
	<b>BACHILLER/BACHILLERATO(3) O FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO MEDIO</b>	Atención al cliente	3 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación	1 punto
<b>CURSOS DE FORMACIÓN</b> (máximo 6 puntos)	<b>Comunes</b>	El cliente y la cadena de valor	0,50 puntos
		Portfolio de productos	1,30 puntos
		Paquetería	1,30 puntos
		Excel básico personal operativo	1,30 puntos
		Digitalización III	0,50 puntos
	<b>Específicos</b>	Reparto 1, 2 / Agente Clasificación <b>SGIE y PDA</b>	1,60 puntos
		Atención al cliente <b>Técnicas de Venta I</b>	1,60 puntos
<b>ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS*</b> (máximo 6 puntos para ATC) (máximo 2 puntos para resto)	<b>TITULACIÓN INGLÉS</b> (Donde no hay otra lengua oficial)	Atención al cliente <b>Nivel B1 o superior</b>	6 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación <b>Nivel A2 o superior</b>	2 puntos
	<b>TITULACIÓN INGLÉS</b> (Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana)	Atención al cliente <b>Nivel B1 o superior</b>	3 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación <b>Nivel A2 o superior</b>	1 punto
	<b>OTRA LENGUA OFICIAL</b> (Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Illes Balears y Comunidad Valenciana)	Atención al cliente	3 puntos
		Reparto 1, 2 / Agente Clasificación	1 punto

\* Para comprobar las acreditaciones válidas consulta los Anexos de las bases o contacta con tu sección sindical de UGT.

Madrid 27 de enero de 2021